



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
CONSEJO UNIVERSITARIO
UNIDAD DE AUDITORIA
CARACAS

TABLA DE RETENCIONES VARIAS PARA EL 2008

DECRETO VIGENTE	Providencia 0062 (G.O. 38.855 DEL 22/01/08)		
Lapso de Aplicaciones	U.T.	Bs. 65,00	(G.O. 39.361 DEL 04/02/2010)

Concepto del Pago	Base Imponible	Tarifa y Sustruendo	Pagos Mayores A:
Honorarios Profesionales pagados a:			
PN Residente	100%	3% 0,16	5.416,67
PJ Domiciliada	100%	5%	25,00
PN No Residente	90%	34%	Todo Pago
PJ No Domiciliada(*) Según Art.9 # 01	90%	T-2	Todo Pago
Fletes Pagados a PJ constituidas en el exterior y domiciliadas o no en el país.			
a.- Fletes Venezuela-Exterior (*)	5%	T-2	Todo Pago
b.- Transporte y actividades conexas solo en Venezuela (*) Según Art.9 # 05	10%	T-2	Todo Pago
Asistencia Técnica pagada a:			
PN No Residente	30%	34%	Todo Pago
PJ No Domiciliada(*) Según Art.9 # 07 aparte 02	30%	T-2	Todo Pago
Servicios Tecnológicos pagados a:			
PN No Residente	50%	34%	Todo Pago
PJ No Domiciliada (*) Según Art.9 # 07 aparte 03	50%	T-2	Todo Pago
Ejecución de obras y prestación de servicios en Venezuela pagados a:			
PN Residente	100%	1% 54,17	5.416,67
PJ Domiciliada	100%	2%	Todo Pago
PN No Residente	100%	34%	Todo Pago
PJ No Domiciliada (*) Según Art.9 # 11	100%	T-2	Todo Pago
Arrendamiento o cesión de uso de bienes inmuebles, pagados al arrendador por personas jurídicas, comunidades o los administradores:			
PN Residente	100%	3% 162,50	5.416,67
PJ Domiciliada	100%	5%	25,00
PN No Residente	100%	34%	Todo Pago
PJ No Domiciliada (*) Según Art.9 # 12	100%	T - 2	Todo Pago
Arrendamiento de bienes muebles pagado a:			
PN Residente	100%	3% 162,50	5.416,67
PJ Domiciliada	100%	5%	25,00
PN No Residente	100%	34%	Todo Pago
PJ No Domiciliada Según Art.9 # 13	100%	5%	Todo Pago
Gastos de Transporte (fletes) pagados a:			
PN Residente	100%	1% 54,17	5.416,67
PJ Domiciliada Según Art.9 # 15	100%	3%	25,00
Pagos efectuados por empresas de seguros, corretaje de seguro y reaseguros a corredores y agentes de seguro residentes o domiciliados:			
PN Residente	100%	3% 162,50	5.416,67
PJ Domiciliada Según Art.9 # 17	100%	5%	25,00
Publicidad, propaganda y venta de espacios pagados a:			
PN Residente	100%	3% 162,50	5.416,67
PJ Domiciliada	100%	5%	25,00
PJ No Domiciliada	100%	5%	Todo Pago
PJ Empresa Emisora de Radio Domiciliada Según Art.9 # 19	100%	3%	25,00

PN= Persona Natural

PJ= Persona Jurídica

(*) Se aplica la retención en forma acumulativa

PARA MAYOR INFORMACION, HACER EN CLICK EN EL CAMPO QUE SE ENCUENTRA UBICADO A LA DERECHA DE ESTA IMAGEN



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
CONSEJO UNIVERSITARIO
UNIDAD DE AUDITORIA
CARACAS

EJEMPLO DE APLICACIÓN DEL SUSTRANDO:

a) Persona Natural Residente (PNR) sujeta a una tarifa del 3%.

Supongamos un monto pagado de Bs. 3.800,00.

Monto pagado x 3% - sustraendo.

(Bs. 3.800,00 x 3% - Bs. 84,00 = Bs. 30,00 de Impuestos a Retener.

b) Persona Natural Residente (PNR) sujeta a una tarifa del 1%.

Supongamos un monto pagado de Bs. 3.800,00.

Monto pagado x 1% - sustraendo.

(Bs. 3.800,00 x 1% - Bs. 28,00 = Bs. 10,00 de Impuestos a retener.